



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

El Oficio N° 241-2024-GRELL-UGEL N°1 EL PORVENIR-I.E. N°81583 "LA MERCED-DIR de fecha 28 de noviembre de 2024 remitido por la Directora (e) Esmeralda E. Gamboa Rubio donde requiere Resolución de Felicitaciones a Comisión Responsable del Proyecto de Aprendizaje Integrado "Gestionamos Recursos Económicos con Emprendimientos que nos permitan revalorar nuestra Historia e Identidad Nacional".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos de nuestro país, teniendo la calidad de personas jurídicas de derecho público, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, extendiéndose dicha facultad y responsabilidad a cada una de sus unidades ejecutoras.

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, con su respectivo Reglamento aprobado por D.S. No 004-2013-ED, considera que es un derecho del servidor del estado al reconocimiento de sus méritos en el desempeño de su labor educativa y que los servidores de educación gozan del derecho a estímulo, reconocimiento y felicitación mediante resolución.

Que, es política de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, estimular al personal directivo, docentes y estudiantes que realizan acciones sobresalientes, así como a los profesionales responsables de la gestión e implementación de programas, proyectos, concursos, encuentros, entre otros, que contribuyen a la mejora de la calidad educativa en nuestra región.

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRLL/GOB y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR a los Docentes que integran la Comisión Responsable del Proyecto de Aprendizaje Integrado "Gestionamos Recursos Económicos con Emprendimientos que nos permitan revalorar nuestra Historia e Identidad Nacional" de la Institución Educativa N° 81583 "LA MERCED" de la UGEL N° 1 de El Porvenir conforme al siguiente detalle:





- **Juana Ester Arteaga Ramos** – Docente de Arte y Cultura.
- **Beatriz López Suarez** – Docente de Arte y Cultura.
- **Karin Analys Mendoza Aroca** – Docente de Comunicación
- **Susan Janet Benaute Laiza** – Docente de Comunicación
- **Karina Magali Basilio Garcia** – Docente de Comunicación.
- **Karin Janet Mendoza Buleje** – Docente de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.
- **Gladys Cueva Domínguez** – Docente de Ciencias Sociales.
- **María Guadalupe Sánchez Mauricio** – Docente de Ciencias Sociales.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Institución Educativa N° 81583 "LA MERCED" de la UGEL N° 1 de El Porvenir a fin que se inserte copia de la misma en el legajo personal de los funcionarios y servidores, así como la notificación a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

